

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Castielfabib

2025/02073 *Anuncio del Ayuntamiento de Castielfabib sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al impuesto de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Por resolución de alcaldía n.º 126/2025, de fecha 14 de febrero de 2025, se ha aprobado el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2025, quedando expuesto al público, en las oficinas generales de este ayuntamiento, al efecto de la notificación colectiva prevista en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria, durante el plazo de 15 días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, y en caso de no mediar reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobado.

Contra la exposición pública del padrón fiscal y de las liquidaciones que lleva incorporadas los interesados podrán formular recurso de reposición previo al contencioso - administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de exposición pública (artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales).

Castielfabib, 18 de febrero de 2025.—La secretaria, M.^a Carmen Teruel Martínez.

